



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL
GUAYAS, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con veinte y cuatro minutos, con la concurrencia de Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta Provincial del Guayas, el señor Viceprefecto Carlos Serrano Bonilla, los señores consejeros que integran el H. Consejo Provincial del Guayas y actuando en calidad de secretario, el abogado José Gálvez Valderrama, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Bienvenidos señores consejeros y consejeras, señor secretario, sírvase constatar el quorum de ley”. – **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia señora prefecta, procedo a constatar el quorum de ley de la presente sesión. Consejeros(as): Delegado de Álvarez Henriques Aquiles David, Manuel Romero Merchán, presente; Maruri Correa Kevin Alfredo, presente; Balladares Espinoza Gilmar Gabriel, ausente; Carrera Cedeño Walter Antonio, presente; Cantis Acosta Rodolfo Sebastián, presente; Cañizares Villamar Wilson, presente; delegado de Chonillo Breih Luis Esteban, Leonardo José Garrido Muyulema, presente; Gómez Quezada Sandy Katherine, presente; Herrera Méndez Ángela Francisca, presente; delegada de Jaramillo Toapanta Nery Javier, Veloz Vargas Bélgica Vanessa, presente; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, presente; Meza Tobar Julio Galo, presente; Morán Espinoza Isidro, ausente; Pérez Estrada William Samuel, presente; Moreno Pérez Milton José, presente; Olivares Coll Katherine Viviana, presente; Hilda Elizabeth Castro Ronquillo, presente; Orellana Ortiz Pedro Antonio, ausente; Quinto Castro Álex Isidro, presente; Rivera Gutiérrez Juan Carlos, ausente; delegada de Rosado Mendoza Alejandro Mauricio, Guzmán Buñay Karen Yuliissa, presente; Mendoza Anastacio Yolanda, presente; Candado Véliz María Belén, presente; Solines Chacón Pedro Enrique, presente; Suárez Bedor Luis Alfredo, presente; Suárez Peñafiel Cristian Boris, ausente; Tenezaca López Mabel Michell, presente; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, presente; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, presente; Vargas Córdova María Fernanda, presente; Vargas Matamoros Luis Felipe, presente; delegada de Yáñez Nowak Juan José, Rivera Cavagnaro Yilda, presente. Le informo señora prefecta que se encuentran presentes veintiocho (28) consejeros; por lo tanto, existe el quorum que dispone la ley”. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, una vez que se ha verificado el quorum que dispone la ley, sírvase dar lectura del orden del día”. – **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Con su venia, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión: **1)** Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2025. **2)** Resolución del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, mediante la cual se deplorea el deceso del licenciado Marvin Santiago Salas Cercado, consejero provincial y alcalde del cantón Nobol. **3)** Conocimiento y aprobación de la baja, a través de la figura de transferencia gratuita de una proporción del terreno con código catastral 28-0015-001 con la finalidad de aportar al proyecto denominado REPOTENCIACIÓN DE LA VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA NUEVA VÍA DE ACCESO, CALLE 3, PASAJE 5 – NE, PARA LA FASE 3 DE PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA TARQUI, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, así mismo el fraccionamiento del terreno en tres partes y la rectificación de linderos



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

de los predios restantes. **4)** Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, del Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. **5)** Conocimiento y aprobación por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Oficio No. 0008-CEC-GPG-2025, que contiene el informe favorable de la Comisión de Excusas y Calificaciones, de fecha 19 de agosto de 2025, que sugiere al Pleno del Honorable Consejo Provincial del Guayas ratificar la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hizo uso desde el 21 hasta el 24 de agosto de 2025, sin perjuicio a reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **6)** Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de los oficios Nos. 0006-CPP-GPG-2025 y 0006-CL-GPG-2025, que contienen los informes favorables emitidos por la Comisión de Planificación y Presupuesto, de fecha 21 de agosto de 2025, y la Comisión de Legislación, de fecha 25 de agosto de 2025, respecto de la autorización a la prefecta provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, para transigir y suscribir el acta de acuerdo total ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, dentro del procedimiento de mediación Nro. 1124-DNCM-2024-GUA, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la compañía ACCESMEDICAL S.A. *Hasta aquí la lectura del orden del día*. - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, ponemos a su consideración el orden del día. ¿Alguna moción por favor, respecto a la aprobación del orden del día?". - **CONSEJERO LEONARDO GARRIDO:** "Buenos días compañeros, yo mociono la aprobación del orden del día". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Hay una moción presentada, por favor sírvase leer la moción y tomar votación señor secretario". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta le informo que existe la moción presentada por el consejero Leonardo Garrido y respaldada por ocho (8) consejeros, señoras y señoras consejeros su voto por favor". - **CONSEJERO ALFONSO SOLIS:** "Señora Prefecta, disculpe, pero no se activa la opción de la votación". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Por favor, el equipo técnico que se encargue de solucionar el inconveniente". - **CONSEJERA MABEL TENEZACA:** "Señora Prefecta, yo también tengo el mismo problema.". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias consejera, ya el equipo técnico se está encargando, Yaguachi también tiene el mismo problema, recordemos siempre que debemos refrescar la pantalla para que puedan acceder al voto, por favor sírvanse consignar su voto, hay una persona en espera señor secretario, es el consejero Alex Quinto, vamos a cerrar la votación; agradeceré al equipo técnico que se le solicite a los señores consejeros que sus identificaciones consten en cada una de sus imágenes, aquí me aparece un usuario de Zoom, como le dieron acceso si no sabemos quién es, si se puede identificar la persona que aparece como usuario de Zoom como nombre?". - **CONSEJERO CRISTIAN SUÁREZ:** "Buenos días estimada Prefecta, estamos rectificando esto, le saluda Cristian Suarez, del cantón Naranjito, perdón con todos". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias consejero Cristian Suárez, señor secretario sírvase por favor declarar los votos". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta le informo que se han incorporado a la sesión los consejeros Alex Quinto y Luis Suarez, por lo tanto,



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

existen treinta (30) consejeros presentes. **Votación.** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, en blanco; Candado Veliz María Belén, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Carrera Cedeño Walter Antonio, a favor; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, a favor; Garrido Muyulema Leonardo José, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Guzmán Buñay Karen Yulissa, en blanco; Herrera Méndez Ángela Francisca, en blanco; Maruri Correa Kevin Alfredo, en blanco; Mendoza Anastacio Yolanda, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreno Pérez Milton José, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Pérez Estrada William Samuel, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, a favor; Romero Merchán Manuel Eusebio, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; Veloz Vargas Bélgica Vanessa, a favor. – **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Prefecta, por la moción presentada por el consejero Leonardo Garrido y respaldada por ocho (8) consejeros han votado veintiséis (26) consejeros a favor, y cuatro (4) consejeros en blanco. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**”. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, primer punto del orden del día”. – **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del H. Consejo Provincial del Guayas del Acta de la Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2025. Hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día**”. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchas gracias, puesto a su consideración, el punto número uno del orden del día, ¿alguna moción para la aprobación de este punto?”. – **Moción de aprobación:** “consejero Ubaldo Urquiza”. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “¿Hay apoyo a la moción del consejero Ubaldo Urquiza? Señor secretario hay apoyo a la moción, sírvase tomar votación por favor”. – **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señoras y señores consejeros su voto por favor”. – **Votación:** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, en blanco; Candado Veliz María Belén, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Carrera Cedeño Walter Antonio, a favor; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, a favor; Garrido Muyulema Leonardo José, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Guzmán Buñay Karen Yulissa, en blanco; Herrera Méndez Ángela Francisca, en blanco; Maruri Correa Kevin Alfredo, en blanco; Mendoza Anastacio Yolanda, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreno Pérez Milton José, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Pérez Estrada William Samuel, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, en blanco; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, abstención; Romero Merchán Manuel Eusebio, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, a favor; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; Veloz Vargas Bélgica Vanessa, a favor. – **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Prefecta, le informo que el consejero Cristian Suárez, se ha incorporado a la sesión, por lo tanto, existen treinta



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

y un (31) consejeros presentes. Por la moción presentada por el consejero Ubaldo Urquiza y respaldada por quince (15) consejeros, han votado veinticinco (25) consejeros a favor, cinco (5) consejeros en blanco y una (1) abstención. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE AGOSTO DE 2025.** – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Recordarles a los señores consejeros que, de no consignar su voto o no expresar voluntad alguna, su voto saldrá en blanco, vuelvo a insistir deben consignar su voto de acuerdo a las expresiones que establezca la aplicación, siguiente punto del orden del día señor secretario". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, mediante la cual se deplorea el deceso del licenciado Marvin Santiago Salas Cercado, consejero provincial y alcalde del cantón Nobol. Hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día. – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario, por favor demos lectura al reconocimiento póstumo". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "El H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, considerando que, el Lcdo. Marvin Santiago Salas Cercado fue una figura emblemática y un servidor público ejemplar, cuya dedicación y compromiso con el desarrollo social, económico y cultural del cantón Nobol dejaron una huella imborrable en la historia local. Durante su gestión, impulsó importantes proyectos que beneficiaron a la población, promoviendo la participación ciudadana y fortaleciendo la institucionalidad municipal. Que, su lamentable fallecimiento constituye una pérdida irreparable para la familia municipal, la comunidad de Nobol y para todas las personas que valoraron su trabajo honesto y su vocación de servicio. Su legado permanecerá como inspiración para futuras generaciones de autoridades y ciudadanos comprometidos con el progreso y bienestar colectivo. Que, resulta indispensable manifestar públicamente el profundo pesar por tan sensible pérdida y expresar la solidaridad con sus familiares, amigos y allegados en estos momentos de dolor, reiterando el compromiso de esta institución de honrar su memoria. Que, es deber del H. Consejo Provincial del Guayas reconocer públicamente las virtudes de las personas e instituciones que han coadyuvado, eficaz y desinteresadamente al desarrollo de la provincia, brindando un notable aporte académico, cultural, científico, social y humanista a la sociedad. En uso de las atribuciones constitucionales y legales de las cuales se haya investido. Acuerda otorgar un justo reconocimiento Post Mortem al Licenciado Marvin Santiago Salas Cercado, por su valiosa e incansable labor en el desarrollo integral del cantón Nobol, contribuyendo significativamente al progreso social, económico y cultural de su comunidad. Expresar el más sincero y sentido pésame por el fallecimiento del Lcdo. Marvin Santiago Salas Cercado, ex alcalde del cantón Nobol, reconociendo su invaluable aporte al desarrollo de la comunidad Noboleña y su destacada trayectoria como líder comprometido con los valores democráticos y el bienestar común. Reconocer y destacar públicamente la dedicación, el esfuerzo y la integridad con que el Lcdo. Marvin Salas Cercado desempeñó su función, promoviendo la ejecución de obras y políticas públicas que mejoraron la calidad de vida de los habitantes del cantón Nobol, así como su incansable trabajo por la justicia social y el fortalecimiento de las instituciones locales. Entregar el original del presente acuerdo a la Tlga. Suely Gianella Vega Moncayo, esposa del fallecido ex



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

alcalde del cantón Nobol, Lcdo. Marvin Santiago Salas Cercado, como testimonio de reconocimiento póstumo a su valioso legado y servicio a la comunidad. Dado y firmado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, suscribe Marcela Aguiñaga Vallejo, Prefecta Provincial del Guayas.

Hasta aquí la lectura del reconocimiento póstumo señora Prefecta. - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Muchas gracias, señor secretario, nos acompaña en este momento la esposa de nuestro compañero Marvin Salas y antes de proceder a realizar la entrega del acuerdo, quisiera darle la palabra a la consejera Belén candado, nueva alcaldesa del cantón Nobol". - **CONSEJERA BELÉN CANDADO:** "Muy buenos días señora Prefecta, compañeros alcaldes, saludarlos a todos con un caluroso abrazo, lamentablemente el fallecimiento de nuestro alcalde, el cual deja un vacío a esta institución, a toda su gente y especialmente su familia, quien ha pasado y duros momentos y el dolor va a estar perenne, eternamente, agradecidos siempre por el cariño, el respeto y la solidaridad con nuestro alcalde Marvin Salas, del cual sé que hasta el último momento todos los compañeros alcaldes estuvieron presentes cuando fue su velorio, del cual estoy muy agradecida por el acompañamiento a usted también señora Prefecta, al Viceprefecto quien nos acompañó también en el velorio de nuestro Alcalde. ¿Sin duda alguna el compromiso como Alcalde, como Marvin, un ciudadano, un consejero que siempre buscó el bienestar no para él, sino para su comunidad, su pueblo noboleño, del cual más que decir que fue reconocido, aplaudido y será recordado eternamente el Alcalde, nuestro eterno Alcalde como lo hemos ya dicho y sobre todo recalcar el compromiso que Marvin dejó, está impregnado ahora para seguir trabajando por la comunidad del cantón Nobol y del cual siempre agradecida porque nunca se ha dejado de trabajar aquí en nuestro cantón, mi eterno agradecimiento usted también señora Perfecta, la compañeros concejales que también son parte de esta administración y que de alguna u otra forma están empujando para que el legado de Marvin Salas continúe y se siga y se vea reflejado el esfuerzo pues no? Entonces muchísimas gracias y esperando trabajar siempre por el bienestar de todos y de todas, en especial de la provincia del Guayas. Gracias Prefecta, gracias Viceprefecto por preocuparse siempre por la gente y en especial el pueblo de Nobol, el pueblo de Marvin Salas". - **LA SEÑORA PREFECTA:**

"Muchas gracias a usted de consejera Candado, primero a nombre de este Consejo y de la Prefectura, nuestro abrazo solidario a toda la familia de Marvin, un compañero muy querido, quien tuvo la oportunidad de conocer desde hace muchísimos años atrás. Así que hay cosas que a veces uno no termina de comprender, como un hombre lleno de vitalidad, encantado de servir a su gente, de pronto tiene una partida anticipada, cosas que a veces, insisto, no se entienden. Pero bueno, a nombre de este consejo y en mi calidad de prefecta, damos este reconocimiento póstumo post mortem a su esposa y a su familia a nombre de ustedes, señores consejeros y señoras consejeras si me lo me permiten. Señor secretario, por favor siguiente punto del orden del día". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación de la baja, a través de la figura de transferencia gratuita de una proporción del terreno con código catastral 28-0015-001 con la finalidad de aportar al proyecto denominado REPOTENCIACIÓN DE LA VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA NUEVA VÍA DE ACCESO, CALLE 3, PASAJE 5 – NE, PARA LA FASE 3 DE PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA TARQUI, a favor del Gobierno Autónomo



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

Descentralizado de Guayaquil, así mismo el fraccionamiento del terreno en tres partes y la rectificación de linderos de los predios restantes. Hasta aquí la lectura del tercer punto del orden del día. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, tiene la palabra a la señora Grace Rodríguez Coordinadora Administrativa Financiera de esta institución”. – **GRACE RODRÍGUEZ:** “Muchísimas gracias, señora Prefecta, señor Viceprefecto, buenos días señores consejeros y consejeras y a todos los presentes. Me he permitido tomar la palabra, ya que, yo he sido la persona que ha estado en contacto con el Municipio por este proceso. Entonces nosotros tenemos un terreno en Galpones que tiene aproximadamente veintidós mil ochocientos (22.800,00) metros cuadrados. Este terreno, como lo dijeron el código catastral 28-0015-001, el Municipio nos solicitó el año pasado, nos notificó que iban a iniciar este proyecto de la repotenciación de la vialidad y movilidad urbana en una tercera fase en Puerto Santana. Esto incluye una vía que atravesaría nuestra área de Galpones y nos solicitaron muy comedidamente que se lo demos en donación para no tener que hacer el proceso de expropiación. Nosotros les dimos nuestra venia, se les notificó formalmente que estábamos de acuerdo con la donación de este proyecto que de acuerdo con la extensión del terreno divide al área de galpones en tres. El área que necesita el Municipio para que pase la vía por ahí es de dos mil doscientos noventa y cuatro (2.294,00) metros cuadrados aproximadamente. Eso divide en galpones en un área que da a la avenida Pedro Menéndez Gilbert de seis mil cien (6.100,00) metros cuadrados y lo que daría al río Guayas de catorce mil cuatrocientos treinta y seis (14.436,00) metros cuadrados. Digo aproximadamente porque mientras no se haga efectivamente la partición no sabríamos los metros cuadrados exactos. Entonces lo que le hemos indicado al Municipio es nuestro favor de darles en donación el terreno, que ellos inmediatamente dividan el terreno en tres partes, asignen código catastral a cada uno de esos bienes que quedan fraccionados, para de esa misma forma inmediatamente proceder con la firma de la transferencia gratuita donación de los dos mil doscientos noventa y cuatro (2.294,00) metros cuadrados. Esto en función de lo que dice el Código Orgánico de Organización Territorial. Solicitamos a los consejeros y consejeras aprueben esta donación porque impacta en lo que es el patrimonio institucional al mermar el área de galpones en tres partes y dar en donación al Municipio una extensión, eso también conllevaría a que se rectifiquen los linderos de los terrenos que quedan a favor de la Prefectura. Eso es todo, muchas gracias”. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias Grace, señores consejeros alguna pregunta, ¿está el delegado de Guayaquil?, bueno no hay ningún pedido de palabra, quisiera dejar claro que esta es una solicitud que nos ha hecho el Municipio de Guayaquil dentro de su plan de desarrollo urbanístico. Básicamente el Municipio nos ha informado que el desarrollo de la ciudad de Guayaquil continúa con la necesidad de abrir una calle que efectivamente cruzaría los terrenos denominados galpones que pertenecen a la Prefectura del Guayas. Si ustedes conocen perfectamente nuestras instalaciones, nuestra institución ya ha estado en este terreno, que es donde nosotros alojamos la maquinaria de la institución, tanto vehículos de carga pesada como livianos y también donde queda el edificio administrativo de nuestra propiedad. Esto quiere decir sin duda alguna que la Prefectura del Guayas tiene que renovarse, toda nuestra maquinaria pesada pasará a los terrenos que fueron donados por el GAD municipal de Daule y también la zona en su momento de todo el equipamiento, así como también bodegas



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

como mecánica y también por supuesto el área administrativa. Sin duda alguna, dadas las condiciones muy complejas económicas que tenemos todas las instituciones, tanto locales como provinciales en estos momentos, tenemos obviamente una propuesta, estamos construyendo el desarrollo de un centro logístico en el cantón Daule, para servir de manera más efectiva a los cantones con nuestra maquinaria. Pero está claro que el desarrollo de Guayaquil está sobre los intereses institucionales. Por eso hemos dado paso a este pedido por parte del Municipio de Guayaquil, de ser autorizado por ustedes. Nosotros notificaremos inmediatamente al Municipio y procederemos con la documentación legal que nos exige en este momento, pues la ley. Puesto a su consideración, en mi caso, señor secretario, mociono que este punto se ha aprobado. ¿Hay apoyo a la moción? señor secretario sírvase llamar a votación, hay veintidós (22) apoyos a la moción". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores consejeros su voto por favor". **Votación:** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, en blanco; Candado Veliz María Belén, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Carrera Cedeño Walter Antonio, a favor; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, a favor; Garrido Muyulema Leonardo José, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Guzmán Buñay Karen Yulissa, a favor; Herrera Méndez Ángela Francisca, en blanco; Maruri Correa Kevin Alfredo, en blanco; Mendoza Anastacio Yolanda, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreno Pérez Milton José, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Pérez Estrada William Samuel, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, a favor; Romero Merchán Manuel Eusebio, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, a favor; Suárez Peñafiel Cristian Boris, en blanco; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, a favor; Veloz Vargas Bélgica Vanessa, a favor. - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Declare resultados señor secretario". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta le informo que, por la moción presentada por usted, la misma que estuvo apoyada por veintidós (22) consejeros presentes, han votado veintisiete (27) consejeros a favor y cuatro (4) consejeros en blanco. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA AUTORIZAR LA BAJA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE TRANSFERENCIA GRATUITA PARCIAL A TÍTULO DE DONACIÓN DE UNA PROPORCIÓN DEL TERRENO CON CÓDIGO CATASTRAL 28-0015-001 CON LA FINALIDAD DE APORTAR AL PROYECTO DENOMINADO REPOTENCIACIÓN DE LA VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA NUEVA VÍA DE ACCESO, CALLE 3, PASAJE 5 - NE, PARA LA FASE 3 DE PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA TARQUI, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL, ASÍ MISMO EL FRACCIONAMIENTO DEL TERRENO EN TRES PARTES Y LA RECTIFICACIÓN DE LINDEROS DE LOS PREDIOS RESTANTES". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del H. Consejo Provincial del Guayas, del Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del ejercicio fiscal 2025, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Hasta aquí la lectura del cuarto punto del**



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

orden del día". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias, le damos palabra a la Asesora Financiera de la Institución Madeleine Abarca". – **MADELEINE ABARCA:** "Muchísimas gracias, señora Prefecta, distinguidas autoridades, como manda la ley, luego de cerrado el semestre de cada año, en los primeros 90 días se debe dar a conocer la ejecución presupuestaria semestral de la institución. Es así que viendo la base legal estamos dando cumplimiento tanto la Constitución en su artículo 295 y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 119, que efectivamente menciona que se debe presentar semestralmente el informe de la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. Ustedes tienen ya los informes para su conocimiento y lo importante en este punto es hablar sobre el contexto nacional y quisiera iniciarme diciendo que el primer semestre del año 2025 estuvo marcado por un entorno particularmente adverso que afectó de manera directa la planificación, ejecución y desempeño de los gobiernos locales en el Ecuador. Existieron y aún existen diversos factores estructurales y coyunturales que convergieron para generar un escenario de alta incertidumbre y restricciones operativas, especialmente en los territorios. Entre estos eventos negativos exógenos tenemos en primera instancia esta incertidumbre que se destaca por el proceso de elecciones presidenciales que generó un clima de incertidumbre a nivel nacional debido a la imprevisibilidad en el rumbo político, seguridad, económico, regulatorio que tomará el país, afectando las decisiones de los principales actores económicos. A esto se sumó una temporada invernal excepcionalmente intensa que provocó afectaciones en infraestructura, retrasos en obras y limitaciones logísticas en zonas rurales y urbanas. Otro de los eventos más críticos fue que hasta la presente fecha se mantienen los retrasos en el pago de las asignaciones correspondientes del modelo de equidad territorial por parte del Gobierno Nacional, lo que ha limitado la disponibilidad de recursos para la ejecución de programas y proyectos planificados. Otro punto importante y crítico fue la paralización de la Refinería de Esmeraldas, lo que generó escasez en asfalto y afectó directamente la ejecución de proyectos viales en todo el país. Esta situación impactó de forma significativa a gobiernos municipales y provinciales, cuya cartera de obras depende en gran medida del suministro de este insumo. Finalmente, y no menor, se suman los cambios legales en materia de contratación pública que introdujeron nuevas exigencias administrativas y generaron incertidumbres en la parte jurídica en estos procesos de adjudicación. Con estos resultados pasamos a informar sobre la performance que ha tenido la Prefectura respecto de su gestión en los ingresos y esta diapositiva muestra la evolución que ha tenido en cada uno de los semestres desde el 2020 hasta el 2025. En el primer semestre podemos darnos cuenta que a partir que la tendencia la revertimos una vez que ingresó la nueva administración y el año 2025 a pesar de estos inconvenientes que fueron mencionados, tenemos una ejecución del 43% para el primer semestre del año 2025. Respecto de la ejecución presupuestaria en la evolución de gastos podemos observar que esa tendencia también la revertimos, veníamos con ejecuciones muy pobres y paupérrimas. La nueva administración ha logrado ejecutar durante el primer semestre del año 2023, 2024 y 2025 el 19%, el 36% y el 34%. Desde luego siempre nos gustaría estar cercano al 50% pero los factores coyunturales han afectado esta ejecución presupuestaria. A continuación, le voy a pasar la palabra a nuestra Coordinadora de Gestión Estratégica para que nos pueda comentar la ejecución por ejes del primer semestre". – **GABRIELA BAYAS:**



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

"Buenos días señora Prefecta, autoridades y compañeros, a continuación les voy a dar una presentación sobre la ejecución por ejes del primer semestre del año 2025, respecto al eje de infraestructura tenemos una ejecución aproximadamente de treinta y tres (\$33'000.000,00) millones, donde se acogen los proyectos tales como infraestructura de servicios viales, construcción y rehabilitación de puentes, canales de riego y drenaje, gestión de la red hídrica, mantenimiento pétreo de caminos y ampliación y mejora de vías concesionales. El siguiente eje es el de desarrollo productivo con una ejecución aproximada de cuatro millones seiscientos mil dólares (\$4'600.000,00), donde se abrigan los siguientes principales proyectos Fomento para el Desarrollo Agrícola, Fortalecimiento al sector agrícola y pecuario, Guayas Emprende y Fomento para el Desarrollo Pecuario. Dentro del eje social tenemos una ejecución de cuatro millones doscientos setenta y seis mil dólares (\$4'276.000,00), donde se abrirían los proyectos tales como Cuidando Vidas, Formación y Fortalecimiento Educativo, Formación Deportiva, Lúdica y recreativa, Fortalecimiento de la Gobernanza Escolar, Identidad Cultural e Intercultural y Guayas 2.0. En el eje de Turismo y ambiente tenemos una ejecución aproximada de ochocientos mil dólares (\$800.000,00), donde tenemos los siguientes proyectos Agua Segura, Fortalecimiento de la resiliencia climática, Promoción y posicionamiento estratégico del turismo. Y finalmente dentro del eje de seguridad y operatividad de nuestra institución tenemos una ejecución aproximada de seis millones de dólares (\$6'000.000,00), donde tenemos los siguientes proyectos: Difusión de la gestión institucional, Fortalecimiento de la capacidad institucional e innovación tecnológica y el Fortalecimiento del parque automotor, muchas gracias". - **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias a nuestra Coordinadora de Gestión Estratégica, ¿Alguna pregunta en este punto? Bueno, hemos puesto a su conocimiento el informe de ejecución presupuestaria. El primer semestre ha sido todo un desafío, como ustedes saben, en virtud de los atrasos que tenemos de las asignaciones del modelo de equidad territorial, al día de hoy se nos adeudan tres meses, ya vencido agosto y estamos ejecutando el mes de septiembre. Esto, insisto, altera nuestra planificación. Yo sé que ustedes tienen muchas demandas de algunas obras en virtud de los oficios que nos hacen llegar y los requerimientos, pero hay obras que no podremos hacer en virtud de lo que ya acabo de mencionar. Lamentable, toda planificación se ve alterada cuando no tenemos flujo de caja. Solamente para ponerles un ejemplo, tristemente esta es la primera semana en los dos años y medio que tengo de Prefecta que por primera vez no podemos pagar a proveedores, pagaremos remuneración el quince (15) de este mes y esto es lo que podemos hacer en temas de servicios básicos y lo que asegure la operación básica de nuestra institución. Esto es importante que ustedes lo conozcan porque la situación se sigue agravando conforme les pasa a ustedes también, señores alcaldes. Siguiente punto del orden del día, señor secretario". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y aprobación por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Oficio No. 0008-CEC-GPG-2025, que contiene el informe favorable de la Comisión de Excusas y Calificaciones, de fecha 19 de agosto de 2025, que sugiere al Pleno del Honorable Consejo Provincial del Guayas ratificar la Comisión de Servicios Institucionales en el Exterior con remuneración, solicitada por la Prefecta Provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, de la que hizo uso desde el 21 hasta el 24 de agosto de 2025, sin perjuicio a



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

reintegrarse a sus funciones en el momento que amerite, y en su ausencia subrogará la función de Prefecto Provincial del Guayas, el Sr. Carlos Serrano Bonilla, Viceprefecto Provincial del Guayas, conforme lo determina el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Hasta aquí la lectura del quinto punto del orden del día". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, ¿algún pedido de palabra? mociono por favor que este punto sea aprobado una vez puesto a su consideración. ¿Tiene apoyo la moción? Señor secretario sírvase tomar votación". **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señoras y señores consejeros su voto por favor". – **Votación:** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, en blanco; Candado Veliz María Belén, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Carrera Cedeño Walter Antonio, en blanco; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, a favor; Garrido Muyulema Leonardo José, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Guzmán Buñay Karen Yulissa, a favor; Herrera Méndez Ángela Francisca, a favor; Maruri Correa Kevin Alfredo, en blanco; Mendoza Anastacio Yolanda, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreno Pérez Milton José, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, a favor; Pérez Estrada William Samuel, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, a favor; Romero Merchán Manuel Eusebio, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, en blanco; Suárez Peñafiel Cristian Boris, en blanco; Tenezaca López Mabel Michell, en blanco; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, en blanco; Veloz Vargas Bélgica Vanessa, a favor. – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Señor secretario declare los resultados". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Prefecta le informo que por la moción presentada por usted y respaldada por diecinueve (19) consejeros presentes, han votado veinticuatro (24) consejeros a favor y siete (7) consejeros en blanco. Por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA RATIFICAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR CON REMUNERACIÓN, SOLICITADA POR LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, DESDE EL 21 HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2025, SUBROGANDO EN SU AUSENCIA LA FUNCIÓN DE PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL SR. CARLOS SERRANO BONILLA, VICEPREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor secretario, siguiente punto del orden del día". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de los oficios Nos. 0006-CPP-GPG-2025 y 0006-CL-GPG-2025, que contienen los informes favorables emitidos por la Comisión de Planificación y Presupuesto, de fecha 21 de agosto de 2025, y la Comisión de Legislación, de fecha 25 de agosto de 2025, respecto de la autorización a la prefecta provincial del Guayas, Marcela Aguiñaga Vallejo, para transigir y suscribir el acta de acuerdo total ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, dentro del procedimiento de mediación



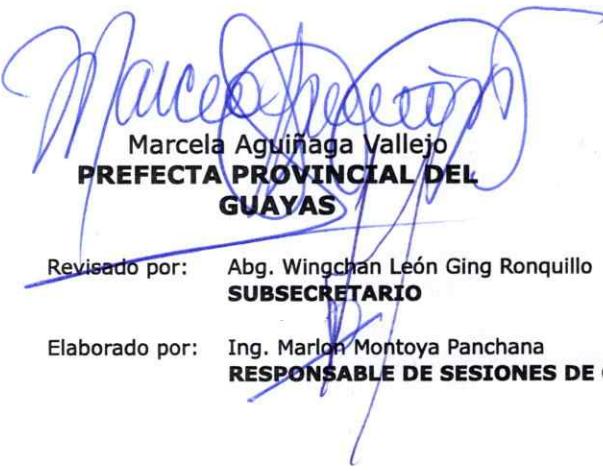
CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

Nro. 1124-DNCM-2024-GUA, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y la compañía ACCESMEDICAL S.A. Hasta aquí la lectura del sexto punto del orden del día". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Por favor tiene la palabra el Procurador Síndico, Dr. Gunter Morán". – **GUNTER MORÁN:** "Muchas gracias señora Prefecta, distinguidas consejeras y consejeros, en relación al punto 6 de este orden del día, que tiene relación con los informes de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Comisión de Legislación respecto de la autorización a la Prefecta Provincial del Guayas para transigir y suscribir el acta de acuerdo total ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, tiene como base, primero un contrato del año 2019, que tiene que ver con la contracción de pruebas rápidas Covid-19 y mascarillas KN95 cuando ocurrió la emergencia. El punto de mediación que se logra para este Acta de Acuerdo Total tiene como base las concesiones recíprocas entre la compañía ACCESSMEDICAL S.A. y la Prefectura del Guayas, enumerando las siguientes concesiones hechas por parte de ACCESSMEDICAL S.A.: Primero, se acogen a la recomendación hecha por la Contraloría General del Estado en su Informe General DPGY-0130-2021, es decir, acepta el pago de la suma de doscientos sesenta y seis mil (\$266.000,00) dólares más IVA y renuncian al resto del valor reclamado que aproximadamente eran setecientos mil (\$700.000,00) dólares. Segundo, desisten de la demanda presentada en contra del Gobierno Provincial del Guayas dentro del juicio contencioso administrativo número 09802-2024-00761. Tercero, renuncian al cobro de intereses que pudieran generar o grabar por concepto de mora a los valores adeudados. Cuarto, renuncian a la interposición de reclamos o demandas futura ante cualquier órgano jurisdiccional que guarde relación con el mencionado contrato. En cuanto a las concesiones hechas por la Prefectura del Guayas: Primero, que se mantiene y fortalece la relación pública-privada entre la compañía y la Institución. Segundo, se evita litigar ante el Tribunal Contencioso Administrativo, cuyo escenario es incierto y no probable obtener una sentencia favorable a la institución. Tercero, se cumple con el Informe General de la Contraloría General del Estado número DPGY-0130-2021, realizado por esta institución. Cuarto, evacuamos un litigio más jurídico creado en administraciones anteriores y se evita el cobro por la vía contenciosa de una diferencia de capital, intereses y costas procesales. Hasta ahí lo que puedo informar, salvo que tuviera alguna observación por parte de algún miembro de este Honorable Consejo Provincial". – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Gracias señor Procurador, bueno esto es parte de los temas que heredamos y que seguimos resolviendo de la administración pasada. Aquí hay una mediación otorgada y realizada ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, de manera que damos paso a que una vez que ustedes autoricen podamos resolver esta problemática con esta empresa ACCESSMEDICAL S.A. ¿Puesta a su consideración alguna moción?". – **Moción de aprobación:** consejera Hilda Castro. – **LA SEÑORA PREFECTA:** "Hay una moción planteada señor secretario, si hay apoyo a la misma, sírvase por favor tomar votación". – **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señoras y señores consejeros su voto por favor". – **Votación:** Aguiñaga Vallejo Marcela Paola, a favor; Calderón Calle Valeria Alba, en blanco; Candado Veliz María Belén, a favor; Cañizares Villamar Wilson, a favor; Cantos Acosta Rodolfo Sebastián, a favor; Carrera Cedeño Walter Antonio, en blanco; Castro Ronquillo Hilda Elizabeth, a favor; Garrido Muyulema Leonardo José, a favor; Gómez Quezada Sandy Katherine, a favor; Guzmán Buñay Karen Yulissa, a favor; Herrera



CONSEJO PROVINCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

Méndez Ángela Francisca, a favor; Maruri Correa Kevin Alfredo, en blanco; Mendoza Anastacio Yolanda, a favor; Meza Tobar Julio Galo, a favor; Moreno Pérez Milton José, a favor; Olivares Coll Katherine Viviana, en blanco; Pérez Estrada William Samuel, a favor; Quinto Castro Álex Isidro, a favor; Rivera Cavagnaro Yilda Ivonne, en blanco; Romero Merchán Manuel Eusebio, a favor; Serrano Bonilla Carlos Guillermo, a favor; Simbala Aguilar Liliana Gardenia, a favor; Solines Chacón Pedro Enrique, a favor; Solís Fiallos Alfonso Jacinto, a favor; Suárez Bedor Luis Alfredo, en blanco; Suárez Peñafiel Cristian Boris, en blanco; Tenezaca López Mabel Michell, a favor; Urquiza Mora Ubaldo Isidro, a favor; Vargas Córdova María Fernanda, a favor; Vargas Matamoros Luis Felipe, en blanco; Veloz Vargas Bélgica Vanessa, a favor. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Señor secretario sírvase declarar los resultados”. – **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Prefecta, le informo que por la moción presentada por la consejera Hilda Castro, apoyada por catorce (14) consejeros presentes, han votado veintitrés (23) consejeros a favor y ocho (8) en blanco, por lo tanto, **EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS RESUELVE POR MAYORÍA AUTORIZAR A LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO, PARA TRANSIGIR Y SUSCRIBIR EL ACTA DE ACUERDO TOTAL ANTE EL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN NRO. 1124-DNCM-2024-GUA, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y LA COMPAÑÍA ACCESMEDICAL S.A.** – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Gracias señor secretario, sírvase certificar si hemos agotado todos los puntos del orden del día”. – **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora prefecta, le certifico que todos los puntos del orden del día han sido agotados”. – **LA SEÑORA PREFECTA:** “Muchísimas gracias a todos los que han participado, así como a los que se dieron cita en este momento, declaro por terminada la sesión”. Las resoluciones adoptadas durante la sesión, se realizan siguiendo el procedimiento parlamentario establecido en los artículos 321, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas con dieciséis minutos, se da por terminada la sesión.


Marcela Aguiñaga Vallejo
**PREFECTA PROVINCIAL DEL
GUAYAS**

Revisado por: Abg. Wingchan León Ging Ronquillo
SUBSECRETARIO

Elaborado por: Ing. Marlon Montoya Panchana
RESPONSABLE DE SESIONES DE CONSEJO (E)


Abg. José Galvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL